ACTA DE SUSPENSION N.º 001 PROCESO N°. PC-MS-MC-040-2025

Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA No.	002
CONTRATO No.	C-MS-MC-032-2025
FECHA CONTRATO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOCOTÁ
NIT	800.026.911-1
REPRESENTANTE LEGAL	ADIEL PANQUEBA CHIA
CONTRATISTA	CATERIN JULIETTE PIÑA HERNANDEZ
NIT	1049649906-3
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA PTAR POR EL SISTEMA COMPACTO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, MODULAR POR PROCESO FISICOQUIMICO DE SUPEROXIDACION COMPLETA O UN SISTEMA CONVENCIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS
DURACIÓN	UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE.
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($39.805.500, 00) M/CTE
ACTA 001	ACTA DE INICIO FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA 002 (Presente acta)	ACTA DE SUSPENSIÓN N° 001 FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2025

A los QUINCE (15) días del mes de OCTUBRE del año 2025, en el municipio de Socotá, se reunieron el arquitecto **DAIRO PANQUEVA MONTOYA**, en su calidad de supervisor del contrato C-MS-MC-032-2025 denominado **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA PTAR POR EL SISTEMA COMPACTO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, MODULAR POR PROCESO FISICOQUIMICO DE SUPEROXIDACION COMPLETA O UN SISTEMA CONVENCIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS"** y **CATERIN JULIETTE PIÑA HERNANDEZ** identificada con C.C. **1049649906** de Tunja, en su calidad de contratista, con el fin de dar SUSPENSIÓN N°001 a las actividades ejecutadas mediante el contrato No. **C-MS-MC-032-2025**, suscrito el 15 de SEPTIEMBRE de 2025, teniendo en cuenta que el 14 de OCTUBRE de 2025, el contratista presentó una solicitud de suspensión manifestando lo siguiente:

La presente solicitud se presenta debido a que las condiciones climáticas adversas registradas en los últimos días en el municipio de Socotá han generado dificultades para el acceso a las zonas rurales donde se deben ejecutar las actividades de campo, afectando la movilidad del personal técnico y equipos, ocasionando retrasos en el desarrollo de los componentes técnicos del proyecto.

Estas circunstancias, ajenas a mi voluntad, impiden el cumplimiento normal de las actividades planificadas en el cronograma contractual. Por tanto, solicito que la suspensión sea efectiva a partir de hoy, 14 de octubre de 2025, y se extienda por quince (15) días calendario, hasta el 29 de octubre de 2025, con la posibilidad de prórroga o reanudación anticipada si las condiciones lo permiten.

ACUERDAN

Dar acta de **SUSPENSIÓN No. 001** del contrato de obra **C-MS-MC-032-2025**, cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA PTAR POR EL SISTEMA COMPACTO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, MODULAR POR PROCESO FISICOQUIMICO DE SUPEROXIDACION COMPLETA O UN SISTEMA CONVENCIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS"** por un término de QUINCE (15) días calendario o hasta tanto se superen los motivos de la suspensión, para posible **REINICIO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025.**

El presente documento se regirá por las disposiciones que regulan el contrato principal y por las siguientes:

1. El contratista se obliga a mantener la garantía vigente y seguro constituido en el contrato **C-MS- MC-032-2025** el incumplimiento de esta obligación acarreará la aplicación de multas y/o clausula penal.
2. La presente suspensión se perfecciona con la suscripción por las partes.
3. La ejecución contractual se reanudará automáticamente, o en fecha anterior si cesan las causales de suspensión, fecha en la cual se debe dejar la correspondiente acta de reanudación suscrita por el contratista,

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron, a los QUINCE (15) días del mes de OCTUBRE de 2025 en el Municipio de Socotá (Boyacá).

ARQ. DAIRO PANQUEVA MONTOYA
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos - Supervisor Designado

CATERIN JULIETTE PIÑA HERNÁNDEZ
Contratista

Socotá, 14 de octubre del 2025

Señores
Alcaldía Municipal de Socotá – Boyacá

Asunto: Solicitud de suspensión del Contrato No. C-MS-MC-032-2025

Respetados señores:

Por medio de la presente, en mi calidad de contratista, me permito solicitar la suspensión temporal del Contrato No. C-MS-MC-032-2025, cuyo objeto es:

"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) POR EL SISTEMA COMPACTO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, MODULAR POR PROCESO FISICOQUÍMICO DE SUPEROXIDACIÓN COMPLETA O UN SISTEMA CONVENCIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS."

La presente solicitud se presenta debido a que las condiciones climáticas adversas registradas en los últimos días en el municipio de Socotá han generado dificultades para el acceso a las zonas rurales donde se deben ejecutar las actividades de campo, afectando la movilidad del personal técnico y equipos, ocasionando retrasos en el desarrollo de los componentes técnicos del proyecto.

Estas circunstancias, ajenas a mi voluntad, impiden el cumplimiento normal de las actividades planificadas en el cronograma contractual. Por tanto, solicito que la suspensión sea efectiva a partir de hoy, 14 de octubre de 2025, y se extienda por quince (15) días calendario, hasta el 29 de octubre de 2025, con la posibilidad de prórroga o reanudación anticipada si las condiciones lo permiten.

La solicitud se realiza en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, que permite la suspensión temporal de los contratos estatales cuando existan causas justificadas que impidan su normal ejecución. Durante este periodo no se generarán obligaciones, pagos ni costos adicionales para las partes, y el plazo contractual se entenderá suspendido por el mismo término.

Agradezco su atención y colaboración para la revisión y formalización de esta solicitud.

ARQUITECTA

Cordialmente,

CATERIN JULIETTE PIÑA HERNÁNDEZ
Contratista
C.C. No. 1049649906 de Tunja
Tel: 3209168851
Correo electrónico: pinacaterin@gmail.com